



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 27/07/2020

REF: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **27 DE JULIO DE 2020**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2020.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Ciudadanía, Igualdad y Fiestas Mayores, Juventud y Deportes sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Juventud y Deportes, relativa a solicitud de declarar desierto el procedimiento para la contratación de la concesión de la obra pública de redacción de proyecto, reforma, adecuación y explotación del “Complejo Deportivo La Alcarrachela” (EC/AJD-COP-01/2020) y acordar el inicio de nuevo procedimiento de licitación.-
Punto 4º.-	Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales y Educación relativa a adjudicación de contrato de los Servicios de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los servicios sociales comunitarios del sistema público de servicios sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del municipio de Écija.-
Punto 5º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 6º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Ciudadanía, Igualdad y Fiestas Mayores, Juventud y Deportes.-
Punto 7º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Comunicación y Seguridad.-
Punto 8º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
Punto 9º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, Turismo y Cultura.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.

Por la Secretaria, D^a Rosa María Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.